

*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*

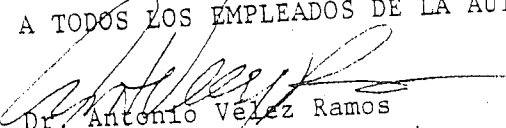
*Santurce, Puerto Rico 00908*

CABLES: LANDAR

APARTADO 9745

4 de marzo de 1993

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD DE TIERRAS

  
Dr. Antonio Vélez Ramos  
Director Ejecutivo Interino

MANEJO DE EXPEDIENTES O COPIAS DE LOS MISMOS

Comenzando hoy, 4 de marzo de 1993, ningún empleado podrá facilitar expedientes o copias de los mismos, a ex-empleados o personas particulares según dispuesto en el Reglamento para Proveer Copias al Público en General el cual se le proporcionará conjuntamente con esta comunicación.

Esperamos la cooperación de cada uno de nuestros empleados. De ser necesario, se tomaran las medidas legales pertinentes.

mhf/

PROCEDIMIENTO PARA PROVEER COPIAS  
EXPEDIENTES O REGLAMENTOS AL PUBLICO  
EN GENERAL

En todo caso donde cualquier persona natural o jurídica ajena a la Agencia interese obtener copias de cualquier expediente, reglas, reglamentos o material escrito al que tenga derecho, se seguirá el siguiente procedimiento:


1. El requerimiento debe ser con petición escrita en la Oficina Central de la Autoridad de Tierras y/o Corporación Azucarera y se proveerán los correspondientes formularios. La persona bajo cuya custodia se encuentre el documento o documentos requeridos, revisará éste para determinar el número de páginas que contiene. Preparará una hoja cualquiera, para enviar al Oficial Recaudador, por intermedio de la persona solicitante, indicándole el costo de reproducción.


2. Se cobrarán \$0.25 por página de cualquier material escrito.

3. La persona solicitante pagará la cantidad indicada en la Oficina del Recaudador de la Autoridad o la Corporación, quien le dará un recibo.

4. El solicitante llevará el recibo a la oficina donde se encuentre el documento y una vez corroborado por la persona a cargo que dicho recibo corresponde a la cantidad de páginas requeridas, fotocopiará éstas para su entrega inmediata al solicitante e incorporará el recibo al expediente en cuestión.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de marzo de 1993.

  
JOSE M. RODRIGUEZ RAMIREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACION AZUCARERA DE P.R.

  
ANTONIO VELEZ RAMOS  
DIRECTOR EJECUTIVO, INTERINO  
AUTORIDAD DE TIERRAS DE P.R.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*  
*Panturce, Puerto Rico 00918*

APARTADO 9745

CABLES: LANDAR

HOJA DE TRAMITE  
PARA SOLICITUD DE COPIAS DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

---

AGENCIA DE LA CUAL SE SOLICITA:

---

PROYECTO:

---

NUMERO DE PAGINAS:

---

AUTORIZACION DEL FUNCIONARIO:

---

POSICION:

---

COSTO DE REPRODUCCION:

---

NUMERO DE RECIBO DE PAGO:

---

PERSONA QUE ENTREGA EL DOCUMENTO:

---

TITULO:

---